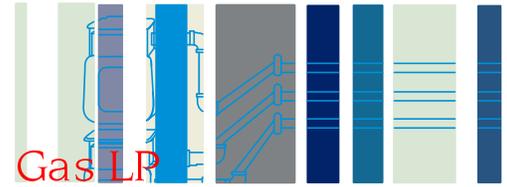


GAS LP





I RETOS EN LA INDUSTRIA DE GAS LP

I.1 REGULACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS EN LA INDUSTRIA DE GAS LP

Para el año 2003, se llevará al cabo el proceso de expedición de las Directivas en materia de precio máximo y de transporte y distribución de gas LP por medio de ductos. Con ello será factible sustituir el mecanismo transitorio para la determinación del precio máximo del gas LP y determinar las tarifas de dichos servicios.

Para el 2003 se esperan avances en la separación contable de cada una de las actividades reguladas que PGPB realiza.

A su vez, se busca contar con información detallada sobre las operaciones de comercio exterior de gas LP que permita determinar los costos de internación del combustible que deben ser considerados en su precio máximo. Lo anterior, con el propósito de reflejar adecuadamente el costo de oportunidad.

Por otra parte, se expedirá la Directiva que establecerá los lineamientos en materia contable para las actividades reguladas en materia de gas LP.

Con la aprobación de estos instrumentos se estará dando un paso importante en la consolidación de la estructura básica de regulación de la industria del gas LP y se favorecerá la competencia a lo largo de la cadena de suministro del combustible.

I.1.1 MECANISMO TRANSITORIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE VPM DE GAS LP

En marzo de 2002, la Comisión concluyó la evaluación de la adecuación del mecanismo propuesto por PGPB para la determinación de los precios del gas LP objeto de venta de primera mano a las condiciones actuales del mercado. Como resultado de tal evaluación, la Comisión consideró que para evitar distorsiones del costo de oportunidad del combustible, se requiere que el organismo modifique de manera integral el Modelo de Logística que utiliza para el cálculo de algunos elementos de la fórmula del precio de VPM.

Por otra parte, la Comisión ha revisado la información contable y operativa relacionada con las operaciones de transporte por ducto y manejo en plantas de suministro de gas LP presentada por PGPB. Esta información servirá de base para la futura determinación de tarifas.

I.1.2 DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO MÁXIMO DE GAS LP OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO

La CRE elaboró un proyecto de Directiva sobre la Determinación del Precio Máximo de Gas LP objeto de Venta de Primera Mano que, con base en las disposiciones jurídicas aplicables, intenta reproducir el costo de oportunidad del energético, así como las condiciones de los mercados internacionales de referencia. Dicho proyecto fue enviado a la COFEMER para iniciar el trámite de impacto regulatorio correspondiente. Se han incorporado al documento comentarios de la propia COFEMER y de PEMEX.

I.1.3 DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LP POR DUCTOS

La CRE elaboró un proyecto de Directiva sobre la determinación de tarifas de transporte y distribución de gas LP por ductos. Se trata de un esquema de regulación por incentivos mediante la cual se establecerán tarifas máximas para estos servicios por periodos de cinco años, las cuales permitirán a los permisionarios eficientes obtener ingresos suficientes para recuperar los costos de la prestación de los servicios, la depreciación de su base de activos, los impuestos y una rentabilidad razonable sobre la inversión. El trámite de impacto regulatorio ante la COFEMER concluirá a principios del 2003.

I.1.4 DIRECTIVA DE CONTABILIDAD PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS LP

Debido a la experiencia y los avances alcanzados en la regulación en materia contable en las actividades de transporte y distribución de gas natural, y aprovechando la similitud de esta materia con la correspondiente a gas LP, se elaboró un proyecto de directiva con base en la Directiva de contabilidad para las actividades reguladas en materia de gas LP y su propuesta de modificaciones.



DESARROLLO INSTITUCIONAL



I CAPACITACIÓN DE PERSONAL

La capacitación es una herramienta indispensable para lograr el mejor desempeño de las actividades encomendadas a la CRE, por lo que existe una preocupación permanente por que el personal asista a diversos eventos que incrementan los conocimientos que se requieren a nivel institucional para llevar a cabo eficiente y eficazmente las labores que son competencia de la Comisión.

Durante 2002, la CRE promovió la capacitación de funcionarios mediante 65 cursos especializados referentes a Regulación en el Sector Energético (gas y electricidad) y otros sobre conocimientos generales.

- El personal ejecutivo de la CRE asistió a cursos de actualización en materia de regulación de gas natural y electricidad.
- 90 por ciento del personal que asistió a los cursos de capacitación son mandos medios.
- 60 por ciento del personal operativo se capacitó en aspectos técnicos y de desarrollo personal.

Dichos eventos de capacitación se impartieron en las diferentes áreas de interés para la CRE:

CURSO	PERSONAL ASISTENTE
GAS	5
COMPUTACIÓN	6
DERECHO	11
DIPLOMADOS	6
ESPECIALIDAD	12
ELECTRICIDAD	4
ADMINISTRACION	18

Servidores públicos de la Dirección General de Administración asistieron a diversos cursos sobre actualización de Reformas Fiscales, Finanzas Públicas, Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, adicionalmente personal de la Unidad de Contraloría Interna asistió a los cursos promovidos por la SECODAM.

De igual forma funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, Gas y Electricidad, se capacitaron en los diversos eventos en el transcurso del año.

En lo referente a paquetes informáticos, se ha actualizado al personal que así lo requiere para el mejor desarrollo de sus funciones.



Durante el 2002 funcionarios de la CRE han asistido a Foros y Seminarios de capacitación en el extranjero relacionados con aspectos de Regulación Energética y de Gas Natural Licuado, así como Reformas Legales relacionadas con las funciones de la CRE.

En la ciudad de México y en el interior se han impartido cursos sobre Actualización de Normas, Seminarios de Energía y Derecho a los que asistieron funcionarios cuyas actividades se relacionaron este campo.

A continuación se presenta un cuadro que plasma algunos de los principales eventos a que asistieron servidores públicos de la Comisión:

EVENTO	NACIONAL	EXTRANJERO
SEMINARIO LATINOAMERICANO DE MEDICIÓN AVANCES Y TENDENCIAS DE LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	X	
ROCKY MOUNTAIN MINERAL LAW FUNDATION PURC/WORLD BANK TRAINING COURSE ON UTILITY REGULATION AND STRATEGY PIPELINE PIGGING, INTEGRITY MANAGEMENT		HOUSTON, TX. GAINESVILLE, FLORIDA HOUSTON, TX.
SEMINARIO ANUAL DE ENERGÍA Y DERECHO	X	
REUNIÓN ANUAL DE REGULADORES IBEROAMERICANOS		QUITO, ECUADOR

2 PERSONAL DE LA CRE

La CRE contaba en diciembre de 2002 con una plantilla de 151 personas. De estas plazas, 94 constituyen mandos medios y superiores, y 57 personal de apoyo. Los mandos medios y superiores de la Comisión cuentan con un alto nivel académico: el 4.39% tiene estudios mínimos de preparatoria y carrera técnica, el 69.24% tiene estudios de licenciatura, 20.88% cuenta con estudios de maestría y el 5.49% de doctorado.

Las áreas de especialización más frecuentes entre el personal son: ingeniería, economía, derecho y contabilidad.

Acuerdos de Cooperación

2.1 COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA

La CRE suscribió un Convenio de Colaboración Administrativa con la Comisión Federal de Competencia (CFC) a fin de establecer las bases para la ejecución de acciones que permitan el desarrollo eficiente de actividades en áreas de interés común, así como el intercambio de información que facilite el cumplimiento oportuno de las actividades de su competencia.



El acuerdo prevé la celebración de reuniones de trabajo trimestrales para la revisión de las labores realizadas, así como la planeación prospectiva de trabajos futuros a través de la creación de un Comité Técnico. Este Comité tiene como función identificar la problemática en las materias de coordinación a fin de plantear y llevar adelante acciones para resolver problemas y satisfacer los objetivos de ambas partes.

Asimismo, el Convenio permite impulsar procesos de capacitación para el personal de ambas comisiones a fin de garantizar una mayor calidad en el desempeño de sus funciones, en el conocimiento de la legislación aplicable y en el funcionamiento de los procedimientos de cada comisión.

Así, la CRE y la CFC enriquecen sus trabajos a partir de una coordinación y una colaboración efectivas que redundarán en un personal mejor capacitado y el desarrollo más eficiente y eficaz de las tareas de interés común.

2.2 RELACIONES INTERNACIONALES

Durante 20002, la CRE puso un especial énfasis en fortalecer sus relaciones con órganos reguladores, ministerios, instituciones y académicos de otros países. Ello a fin de intercambiar opiniones y puntos de vista sobre la operación de las industrias de electricidad y gas natural en otros países para así estar en mejores condiciones de aprovechar las experiencias internacionales en este sentido.

Entre las visitas más importantes destaca la del señor Václav Petricek, Vice-Ministro de Industria y Comercio de la República Checa, que junto con la embajadora de ese país en México visitaron la CRE. Durante su visita, el Vice-Ministro Petricek presentó a la CRE los proyectos de inversión para la construcción de centrales eléctricas que la empresa Skoda Praha tiene planeado desarrollar en el estado de Nuevo León.

Del mismo modo, durante 2002 se realizaron visitas de representantes de los gobiernos y los entes reguladores de países como el Reino Unido, Venezuela, Guatemala, España y los Estados Unidos quienes manifestaron su voluntad de conocer más de cerca el marco regulador de nuestro país. Este tipo de reuniones ha permitido a nuestros Comisionados y al personal de las distintas Direcciones Generales intercambiar ideas en torno a los retos y oportunidades que se presentan en el

sector energético, principalmente desde el punto de vista regulatorio.

Entre estas visitas sobresalen la de Stephen Littlechild, ex regulador del Reino Unido y la de Pedro María Meroño, Presidente de la Comisión Nacional de Energía de España, quienes compartieron las experiencias de sus respectivos países en la apertura del sector eléctrico. Durante las reuniones sostenidas con ellos se analizaron los procesos de apertura de los sectores eléctricos tanto en el Reino Unido como en España y se destacaron los beneficios que estas reestructuraciones han significado para los usuarios finales.

Además de las reuniones sostenidas con órganos de gobierno de otros países, la CRE realizó un esfuerzo para conocer los puntos de vista de reconocidos académicos cuyas opiniones han sido de gran utilidad para enriquecer los trabajos de la Comisión en el contexto de reforma estructural del sector energético. En este sentido destaca la visita del Doctor Frank Wollak, académico de la Universidad de Stanford, quien se reunió con personal de la CRE y con medios de comunicación para compartir reflexiones en torno a los procesos de apertura en los Estados Unidos y, de manera particular, analizar el caso de la crisis vivida en el estado de California en los Estados Unidos.

Adicionalmente, el premio Nobel de Economía 2001, el Doctor Joseph Stiglitz se reunió con el Presidente, los Comisionados y el Secretario Ejecutivo de la CRE a fin de compartir sus reflexiones y puntos de vista en torno a los procesos de reforma del sector energético así como de diversos aspectos relacionados con la globalización.

Por su parte, el Presidente y diversos funcionarios de la Comisión han asistido a reuniones con órganos reguladores de países como Ecuador, Chile y Brasil, entre otros. Ello con el objeto de seguir estrechando los lazos de cooperación y los intercambios de información con instituciones de gobiernos extranjeros y conocer mejor los esquemas regulatorios y las experiencias en torno a diversos aspectos de los sectores energéticos en estas naciones.

El análisis de experiencias internacionales en torno a los procesos de transformación y modernización de los sectores energéticos es un elemento fundamental para llevar adelante procesos de reforma que respondan efectivamente a la realidad nacional y que propicien una mayor eficacia y eficiencia en las actividades del sector.



Con el fortalecimiento de las relaciones internacionales de la CRE con órganos reguladores de otros países se reafirma la voluntad del Gobierno Federal por seguir avanzando en el análisis de las experiencias energéticas internacionales a fin de encontrar los mejores mecanismos para continuar con la modernización de las empresas nacionales al tiempo que se construye un marco legal y regulatorio que garantice transparencia y certidumbre a las actividades del sector.

2.3 NATIONAL ENERGY BOARD (NEB)

Una delegación de la National Energy Board (NEB) de Canadá, encabezada por su Vice Presidente, Paul Theoret y por su Secretario Ejecutivo, Gaetan Caron, visitaron la CRE con el objeto de continuar estrechando los lazos de cooperación entre los órganos reguladores de ambos países. En el marco de esta visita, el Ministro de Recursos Naturales de Canadá, el señor Ralph Goodale y el Secretario Ejecutivo de la NEB, Gaetan Caron, tuvieron diversas reuniones con personal de la CRE a fin de impulsar el intercambio de información entre el ente regulador mexicano y las autoridades energéticas canadienses.

Durante las reuniones, el Presidente de la CRE y el Director General de la NEB manifestaron su intención de llevar adelante proyectos de interés común e impulsar la capacitación y formación del personal de ambos entes reguladores. Para ello, acordaron desarrollar foros, conferencias, seminarios, cursos y talleres en los que se aborden aspectos de interés común en el ámbito de la regulación energética.

Asimismo, las partes manifestaron su voluntad de analizar y revisar los esquemas regulatorios de ambos países, su normatividad y su aplicación, mediante la aportación de sugerencias de los órganos competentes en cada nación. Además, hicieron patente su interés por establecer mecanismos de intercambio de información que contribuyan a mejorar los esquemas regulatorios en materia de transporte y distribución de gas natural, así como de despacho y transmisión de electricidad y mantenimiento de instalaciones eléctricas.

2.4 GRUPO DE TRABAJO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE AMÉRICA DEL NORTE (GTEAN)

El 27 de junio de 2001 se llevó a cabo una reunión entre los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México y se acordó integrar un grupo de trabajo que se denominó Grupo de Trabajo de Energía Eléctrica de América del Norte (GTEAN), y que busca fomentar la comunicación y cooperación entre los sectores energéticos de los tres países. Este grupo cuenta con tres grupos de expertos para el análisis y estudio de temas en materia de eficiencia energética, de asuntos regulatorios de electricidad y de prospectiva energética

La CRE ha participado como representante de México en el Grupo de Expertos en Asuntos Regulatorios en Materia de Electricidad. El objetivo de este grupo es fomentar la cooperación entre los gobiernos de los tres países a fin de asegurar a través de estándares de confiabilidad el adecuado funcionamiento del sistema de redes eléctricas a lo largo de las fronteras en América del Norte.

El grupo de trabajo elaboró y publicó el documento Federal Regulatory Regimes for International Power Lines and the Export and Import of Electricity, el cual describe el proceso de solicitud y los criterios que rigen para el otorgamiento de los permisos y/o autorizaciones correspondientes en cada país para la importación y exportación de energía eléctrica, así como para la construcción de líneas de transmisión transfronterizas. Adicionalmente, se diseñó un canal continuo de comunicación para informar a los ministerios y órganos reguladores de los tres países sobre los asuntos relevantes para el comercio internacional de energía eléctrica entre los tres países.

3 ISO 9002 Y NORMA MEXICANA NMX-CC-004: 1995

Los Organismos Certificadores Laboratori General D'Assaigs i Investigacions (LGAi) y La Asociación de Normalización y Certificación A.C. (ANCE) practicaron las auditorias de seguimiento al Sistema de Aseguramiento de Calidad (SAC) de la CRE y determinaron que el sistema de calidad cumple cabalmente con los requisitos establecidos en la



Norma mexicana NMX-CC-004-IMNC:1995 y su equivalente internacional ISO-9002:1994.

A partir del mes de julio pasado los procedimientos para la integración de documentos al Acervo Documental de la Reestructuración Eléctrica (ADRE) y para la publicación del boletín mensual Transforma quedaron certificados bajo la norma ISO 9002:94.

Cabe destacar que en la auditoria de seguimiento realizada en junio, se consideraron los procesos de la Unidad de Reestructuración Eléctrica relativos a la Administración y Manejo del Acervo Documental de la Reestructuración Eléctrica (ADRE) y la publicación del Boletín Transforma con lo que se amplió el alcance del certificado de calidad de la CRE.

El ADRE constituye una herramienta para el adecuado manejo de información ya que sistematiza y ordena toda la documentación que ha sido generada por consultores externos o especialista en la industria eléctrica y utilizados por la CRE dentro del proceso de reestructuración y modernización del sector eléctrico mexicano.

El ADRE cuenta con más de 2,400 documentos y para cada uno de ellos existe una ficha bibliográfica que describe de manera general su contenido, los datos del autor, el tipo de documento, la fecha de elaboración y demás información relevante. La sistematización electrónica de esta información permite realizar consultas con gran facilidad y tener acceso inmediato a los documentos correspondientes.

El Boletín Transforma tiene como objetivo central estar a la vanguardia de los acontecimientos que representen un avance en materia de electrificación, regulación y aplicación de diseños del mercado eléctrico a nivel nacional e internacional. Desde el primer número, publicado en febrero de 2002, el boletín Transforma ha mantenido el compromiso de dar a conocer a sus lectores lo que ocurre con el proceso de modernización del sector eléctrico en el ámbito nacional e internacional.

El resultado positivo de estas auditorias permite a la CRE consolidar sus esfuerzos en favor de la calidad, así como obtener el reconocimiento de ser un órgano eficiente que realiza sus labores apoyado en procesos ágiles, la calidad técnica de su personal, el empleo de tecnologías de información y sistemas administrativos modernos y, sobre todo, en una cultura de innovación y mejora organizacional continua.

Conservar el certificado ISO 9002 permite que los inversionistas nacionales y extranjeros que participan en las industrias energéticas consoliden la confianza y certidumbre que han otorgado a la CRE y es, asimismo, la mejor evidencia de que la CRE continúa desarrollando sus actividades de manera predecible y estable para asegurar el desarrollo eficiente de las industrias de gas natural y energía eléctrica en beneficio de los usuarios finales. También representa un compromiso permanente en el que ha intervenido todo el personal y permite afirmar que la CRE es una institución capaz de aprender y evolucionar constantemente.

4 SEMINARIO SOBRE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL

El 17 de enero de enero de 2002 la CRE organizó un seminario sobre Sistemas de Distribución de Gas Natural a cabo en el Museo Tecnológico de la CFE.

El objeto del seminario fue difundir entre las autoridades de los gobiernos federal, estatal y municipal involucradas en el desarrollo de las redes de distribución en las distintas ciudades del país, la información técnica y de seguridad relativa al diseño, operación y mantenimiento de los sistemas de distribución de gas natural que permita su desarrollo y operación en las mejores condiciones de seguridad, así como dar a conocer las características de los sistemas que se están construyendo y operando en cada una de ellas, todo ello en un marco de cooperación y coordinación entre las autoridades federales y locales.

En esta ocasión el Seminario se dirigió a las autoridades correspondientes a las Zonas Geográficas del Valle- Cuautitlán Texcoco, Toluca y del Distrito Federal.

Los temas tratados en este seminario fueron:

-  La problemática que enfrenta el desarrollo de los sistemas de distribución de gas natural;
-  El Marco Jurídico en materia de distribución de gas natural;



- Las Normas Oficiales Mexicanas aplicables; y,
- Los Sistemas Seguridad en el diseño, construcción y operación de las redes de distribución.

En el evento se contó con la participación de los representantes de las autoridades federales, estatales y otros organismos tales como:

- La Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación;
- La Subsecretaría de Política y Desarrollo de Energéticos de la Secretaría de Energía;
- La Secretarías Desarrollo Económico, Obras y Servicios y la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal;
- Las Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Desarrollo Económico y la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México;
- Las Unidades de Verificación;
- La Entidad Mexicana de Acreditación, y
- La empresa Gas Natural México S.A. de C.V. y Consorcio Mexi-Gas S.A. de C.V., permisionarios encargados del desarrollo de los sistemas de distribución de gas natural en el Distrito Federal y la Zona Metropolitana de Toluca y en el área conurbada al Distrito Federal (Valle Cuautitlán-Texcoco), respectivamente.

El registro de asistentes al evento fue de 170 personas, quienes en su mayoría fueron autoridades delegacionales y municipales.

5 SEMINARIO DE COMPETENCIA EN LOS MERCADOS ELÉCTRICOS

Durante el mes de mayo, la CRE y la Comisión Federal de Competencia (CFC) organizaron, con el patrocinio del Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), el seminario "Regulación y Competencia en los Mercados de Electricidad" en el que participaron distinguidas personalidades del ámbito académico y empresarial del sector eléctrico de países como Estados Unidos, Canadá, Chile, Brasil, Australia y México.

El seminario fue inaugurado por el Secretario de Energía, Ernesto Martens Rebolledo, y trató temas como la arquitectura y la competencia en los Mercados de Electricidad, la experiencia internacional y los principales retos de los organismos reguladores y de competencia en los mercados de electricidad. El evento fue clausurado por el entonces Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbez Bautista.

6 DIFUSIÓN

La CRE ha mantenido la operación de una política informativa transparente, clara y oportuna atendiendo los requerimientos de información de medios de comunicación, empresas, académicos y el público en general.

De manera fundamental, la CRE distribuye información sobre sus actividades a través de:

- La participación de sus funcionarios en foros académicos, seminarios, conferencias y congresos tanto nacionales como internacionales;
- La atención a los representantes de los medios de comunicación;
- La distribución del boletín bimestral InfoCRE;
- La operación del Centro de Información y Documentación;
- La actualización continua de la página electrónica de la CRE; y,



- La distribución de boletines de prensa y publicaciones relacionadas con las actividades de la Comisión.

La relación transparente y permanente con los medios de comunicación nacionales y extranjeros forma parte fundamental de la política informativa de la CRE. Ello es así a fin de difundir oportunamente los resultados del trabajo de la Comisión y la actividad de sus funcionarios.

Además de la emisión de boletines de prensa y el otorgamiento de entrevistas a medios impresos y electrónicos, el boletín bimestral InfoCRE ha probado ser una herramienta eficaz para mantener un contacto directo y permanente con académicos, permisionarios, consultores, estudiantes y medios de comunicación. A través del InfoCRE, la CRE difunde sus actividades entre el público relacionado con las industrias de electricidad y gas natural.

La lista de suscriptores del InfoCRE crece constantemente y hoy incluye a más de 2 mil 500 individuos e instituciones. Su carácter exclusivamente electrónico, al tiempo de facilitar su distribución, permite minimizar sus costos de distribución y brindar información relevante de manera periódica y oportuna.

Por su parte, el Centro de Información y Documentación (CDI) cuenta con una colección documental especializada que ha resultado de gran utilidad para el público en general, particularmente para estudiantes, académicos y empresas de consultoría. El CDI además controla, organiza y custodia el Registro Público de la CRE, disponible al público para consulta.

Por último, la página electrónica de la CRE se ha constituido como un importante instrumento de información que ha permitido difundir las actividades de la Comisión de manera ágil, oportuna y económica. Estudiantes, académicos, permisionarios, consultores y el público en general tienen la oportunidad de consultar los permisos, resoluciones, boletines de prensa y publicaciones de la CRE accediendo a la página electrónica www.cre.gob.mx.

